

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2025-1195

Título: EXTRACTO CONVOCATORIA XX RALLY FOTOGRÁFICO " FERIA DE SAN JUAN 2025"

**BDNS (Identif.) 827026**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/827026>)

1º. PARTICIPACIÓN: Podrán participar todos aquellos aficionados a la fotografía que lo deseen, previa inscripción el día de la actividad. Solo se podrá participar con cámaras digitales quedando excluidas las analógicas. Se establecen dos modalidades de inscripción: Infantiles (hasta los 14 años, inclusive, debiendo ir acompañados de un adulto) y Adultos (a partir de 15 años).

2º. PUBLICIDAD: Se dará publicidad de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y la publicación del extracto de la convocatoria a través de la Base de Datos Nacionales de Subvenciones, de acuerdo con los artículos 9.3 y 20.8 de la citada Ley 38/2003, General de Subvenciones, así como en la página web [municipalwww.cabra.eu](http://municipalwww.cabra.eu).

3º. REQUISITOS: Cada participante vendrá con su propio equipo fotográfico: cámara digital y tarjeta de memoria. En el momento de comenzar todo participante tiene que tener su tarjeta de memoria vacía, y la cámara con la fecha y hora correcta, ya que si se detecta que las imágenes están tomadas fuera del horario del Rally el participante quedará eliminado y sin opción a premio. No podrán utilizarse dos tarjetas, so lo la tarjeta que se presentó para la inscripción. Todo participante deberá tomar una fotografía de control de la mesa de inscripción del Rally, para validar la participación. A la hora de entregar los trabajos realizados se descargará el contenido de la tarjeta en un equipo informático que contendrá una carpeta con igual código que el de la tarjeta, la tarjeta tendrá como máximo 10 archivos además de la imagen de control, se permitirá el borrado libre y se valorará la espontaneidad, creatividad y técnica.

4º. PLAZO E INSCRIPCIÓN: El Rally se celebrará desde las 12 horas del día 23 de junio de 2025 hasta las 12 horas del día 24 de junio de 2025, Festividad de San Juan, con arreglo al siguiente horario:

- De 11 a 12 h. del día 23: Inscripciones e identificación de tarjeta digital en la Delegación de Feria y Fiestas (1ª planta del Ayuntamiento).
- A las 12 h. del día 23: Sorteo del tema a fotografiar y a continuación realización de fotografías.
- De 12 a 13 h. del día 24: Recepción de tarjetas y descarga de archivos en la Delegación de Feria y Fiestas (1ª planta del Ayuntamiento).



5º. EL REVELADO DE FOTOGRAFÍAS CORRERÁ A CARGO DE LA DELEGACIÓN DE FERIA Y FIESTAS. Serán expuestas en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura los días 4, 5 y 6 de julio en el siguiente horario:

- Viernes 4 de julio de 19 a 20 h., siendo la inauguración a las 19 h.
- Sábado día 5 de julio: De 11 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- Domingo día 6 de julio: De 11 a 14 h.

Se podrán eliminar las fotografías que no reúnan un mínimo de condiciones.

6º. PREMIOS: Los premios están valorados en las siguientes cantidades:

ADULTOS: INFANTILES: 1º. 250 € 1º. 150 € 2º. 125 € 2º. 100 € 3º. 75 € 3º. 50 €

A los premios se les aplicará la retención legal correspondiente de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

7º. JURADO: El Jurado estará compuesto por:

- Presidente: Concejal Delegada de Feria y Fiestas, con voz y voto.
- Vocales (con voz y voto):

Dos miembros designados por la Delegación de Feria y Fiestas.

Dos miembros de la Asociación de Fotógrafos de Cabra (ACOE), cuyos nombres serán comunicados a la Delegación de Feria y Fiestas previamente al desarrollo del concurso.

Los miembros del Jurado no podrán participar en el concurso.

- Secretario: El de la Corporación o persona en quien delegue, con voz pero sin voto.

Cabra, 11 de abril de 2025.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

